

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
Provincia... 8'50 " " "
Extranjero.. 10'00 " " "
El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes doña Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gaceta del día 23),

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante las sesiones de Agosto de 1909.

Sesión del día 7

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron autorizados D. Rafael Castelvi para dar dos pisos á una casa en la calle de Jovellanos; D. Luis Vigil para hacer una acometida en la Travesía de Cabrales; D. Cándido Rionda para construir una casa en Huerces; D. Dionisio Montequin para otra casa en el Llano; D. Luciano Rodríguez, un almacén en la carretera del Obispo, y D. José González para cerrar una finca en Poago.

También se autorizó á D. Angel Muñiz para instalar las aguas en el kiosco del Paseo de Alfonso XII.

Se acordó abrir un concurso para el derribo del muro de Langreo.

Quedó pendiente un informe de la Comisión de Consumos sobre colocación de felatos.

Pasó á informe de la Comisión de Mercados una proposición sobre construcción de una Lonja.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Policía urbana relativo á la construcción de una casa en la calle del Comercio.

Se autorizó á D. Deogracias del Rio para colocar un escaparate en la calle Corrida.

Fué aprobado un informe del Arquitecto relativo á la variación del muro de San Lorenzo.

Quedaron autorizados: D. Jenaro Suárez para edificar una casa en Tacónes; D. Manuel Tuya para aumentar una bohardilla en Somió, y D. Isidro Suárez para construir una chavola en el Llano.

Quedó pendiente una instancia de D. Evaristo Miranda para cerrar una finca en Poago.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

También fué aprobada la distribución de fondos.

Se autorizó al señor Alcalde para que coloque pesos reguladores en los mercados.

Se acordó conservar los puestos á los reservistas que vayan á filas y dar á sus familias el sueldo íntegro.

Fueron nombrados dos representantes para que asistan á la Asamblea de Siero respecto á los cosecheros de manzana.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden de no aumentar el cupo de consumos.

Sesión del día 14

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó un informe de la Comisión de Consumos relativo al aumento de plazas de vigilantes y adquisición de materiales.

También se aprobó un informe de la Comisión de Instrucción pública para instalar una Escuela de niñas en Natayo.

Fué nombrado ordenanza cobrador de arbitrios D. Nicolás Cuervo.

Se acordó encender los focos en la calle de Ezcurdía, hasta el 20 de Septiembre.

Quedó enterada la Corporación de una Real orden respecto al servicio de mataderos.

Fué declarado soldado condicional el mozo número 215 del actual reemplazo.

Se aprobaron varios expedientes de ignorado paradero.

Quedaron aprobados todos los artículos del primer capítulo de las Ordenanzas.

Sesión del día 21

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se autorizó á D. José Ramirez para construir un edificio fábrica en la Calzada, y á D. Joaquin de la Torre para convertir una puerta en escaparate en la calle Corrida.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda respecto al pago de varias cuentas.

Pasó á la Comisión de Instrucción pública una instancia del Maestro de Rocés sobre pago de cantidades.

Quedaron autorizados: la viuda de Zarracina para sustituir un mirador en la calle de Villaviciosa; D. Angel Pidal una acometida en la Plazuela de Santa Rosa; Cristóbal Molar para colocar columpios en Begoña; D. José Fernandez para construir un tendejón en Poago; D. José García Robles para otro tendejón en Ceares; D. Ulpiano Prendes un establo en Serin, y B. Bruno Alberdi para colocar una vía en la playa del Arbeyal.

Fué aprobado un informe sobre la construcción de mataderos rurales.

También se aprobó otro informe respecto á adquirir el actual edificio Aduana para la instalación de una Lonja de pescado.

Pasó al Arquitecto una proposición para adquirir un terreno con destino á un nuevo cementerio en Jove.

Fué aprobado un informe con el fin de que se incoe expediente de expropiación de una faja de terreno para Cementerio civil en Ceares.

Se concedió una subvención á la Rondalla musical obrera para ir á Avilés.

Se nombró una Comisión especial para gestionar con los propietarios de fincas colindantes con el muro de San Lorenzo.

Se adjudicó á D. Casimiro Acebal el derribo del muro de Langreo.

Fueron elegidos los vocales que han de componer la Junta municipal.

Sesión del día 28

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó arreglar la pared del cementerio de Lavandera.

Fueron aprobadas las bases para el concierto con los almacenistas de sal.

Se acordó abonar á los Maestros de Fontaciera y Ruedes la diferencia de sueldos.

Se acordó gratificar al oficial de Obras públicas.

Fueron aprobados los informes emitidos respecto á los expedientes y proyectos de varias concesiones solicitadas en el puerto del Musel.

Se autorizó al contratista de la carretera al Musel para colocar una vía férrea para extraer grijo.

Sesión del día 4

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. del I. A.—El Secretario, Eduardo de Eztenaga.

R. al núm. 3.834.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Gijón

Cédulas de citación

El Sr. Juez de primera instancia y de Instrucción del distrito de Oriente de este partido, ha acordado por proveído de hoy, dictado en carta-orden de la Superioridad, se cite á Antonio Martínez Pajares, vecino de Oviedo, para que el día veintitres del actual y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral en causa seguida por estafa, contra Ramón Duarte González y otro; bajo apercibimiento de que si no compareciese ni alegase jus-

ta causa que lo impida se le exigirá la responsabilidad de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL que le servirá de citación en forma, expido la presente cédula original que firmo en Gijón á veinte de Septiembre de mil novecientos nueve.—El Actuario, Tomás Guisasola y Ovies.

R. al núm. 3.971

Por la presente se cita al testigo Emilio Pérez, vecino de esta villa, que se dice se ausentó para la Habana, para que el día cuatro de Octubre próximo y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia de Oviedo, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral en la causa seguida por hurto, contra Marcelino Moriyón Riera y otros; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Gijón á dieciocho de Septiembre de mil novecientos nueve.—El Escribano, P. H. Rafael Cobera.

R. al núm. 3.972

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, se cita á D. José Cabo Diaz, D. José Alvarez Sanchez, D. Manuel Alvarez Sanchez, D. Angel Mielga y D. Alejandro Blanco Peón, vecinos de esta villa, cuyo paradero se ignora, para que como Jurados asistan á los juicios que han de celebrarse en la Audiencia territorial de Oviedo los días once, doce, trece, catorce, dieciocho, diecinueve, veintiuno y veintitres de Octubre próximo, á las diez de la mañana, en causas procedentes de los Juzgados de Gijón, advirtiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicio que la Ley señala.

Gijón 15 de Septiembre de 1909.—El Secretario del Juzgado municipal de Occidente, Modesto González.

R. al núm. 3.970.

Requisitoria

D. Luis Gutierrez de la Higuera, Juez de Instrucción del distrito de Occidente de la villa y partido de Gijón.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados por el delito de sustracción de botellas de sidra, Miguel Fernandez (a) «Tuerto el sillero,» y Salustiano Rodriguez (a) «Chuchu,» ve-

cinco que fueron de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión en la cárcel de esta villa apercibidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando á todos los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa.

Gijón dieciséis de Septiembre de mil novecientos nueve.—Luis Gutiérrez de la Higuera.—El Escribano Lic., Luis Colubi.

R. al núm. 3.952

Juzgado de Cangas de Tineo

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de dieciséis de Agosto último, dictada en los juicios de abintestato de los cónyuges D. Bernardo Rodríguez García y D.^a Rosa González Menéndez, y de testamentaria del hijo de éstos D. Juan Rodríguez González, vecinos que fueron de Sillaso, en este concejo, promovidos por el Procurador D. Joaquín García, á nombre de D. Lorenzo Rodríguez González, vecinos de Tineo; por la presente cito á los interesados ausentes de ignorado paradero, D. Antonio y D. Isidro Rodríguez Arias, vecinos que fueron de Sillaso, D. Antonio Menéndez Rodríguez, que lo fué de Parrondo, don Juan, D. Joaquín, D. Antonio, don Federico y D.^a Joaquina Pelaez Rodríguez, y el marido de esta última D. Juan Martínez Pérez, como representante legal de la misma, vecinos que fueron de Vallecillo, don José y D. Antonio González Rodríguez, vecinos que han sido de Castro de Sierra y D. José y don Ramón Rodríguez Membiela, que lo fueron de la Venta de Llamas, para que dentro del término de quince días, comparezcan en los expresados juicios; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar, hallándose mientras tanto representados por el Ministerio Fiscal.

Cangas de Tineo, Septiembre dieciséis de mil novecientos nueve.—El Actuario, José González y Pérez.

R. al núm. 3.959

Juzgado de Lluarca

D. Ramón Enriquez Cadórniga, Juez de primera instancia de la villa de Lluarca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día veinticinco de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la subasta en pública licitación de las fincas embargadas á los herederos de D. Benito Fernández

y Menéndez, vecino que fué de Trevías, en este concejo, en los autos de juicio ejecutivo promovidos sobre pago de cantidad, intereses, costas por el Procurador D. Ricardo García Ondina, en nombre de D. Juan Avello y García, vecino de San. Feliz, en dicho Trevías.

1.^a La casa sin número, del deudor D. Benito Fernández, hoy de sus herederos, sita en el lugar y parroquia de Trevías, compuesta de planta baja, con establo de ganados, escalera de cantería para la entrada al piso de sala, desván y cubierta de losa, con su corral y terreno contiguo para el servicio de la casa, y la posesión de junto á ella, que se halla á campo con algunos árboles frutales, á labor y á prado con variedad de árboles frutales, todo lo que constituye un solo fundo cerrado de sobre sí: de total cobida ochenta y cinco áreas y treinta y ocho centiáreas; linda al Norte con monte de Pascual Fernández, más de Pedro Rodríguez y más monte de los herederos de Manuel Fernández Torres; y al Sur, Este y Oeste con caminos; y es el valor libre de este fundo descrito de cinco mil novecientas veinticinco pesetas.

2.^a La tierra á labor, llamada del Ferro, sita en la sierra de Requejo, del lugar de San Feliz, parroquia de Trevías: su cabida de cinco áreas y setenta y una centiáreas; lindando al Norte con labor de Mateo Fernández Calella; al Sur tierra de labor de Consuelo Capalleja y más labor que cultivan los herederos de Antonio Cándano; al Este labor de Gabriel Carabinas y más del Marqués de Ferrera, y al Oeste con camino servidero; y es el valor libre de este fundo, doseientas cincuenta pesetas.

3.^a El monte con algunos castaños muy viejos y rozo, llamado del Cuerno, sito en términos del lugar y parroquia de Trevías: cabida noventa y seis áreas y cuarenta y ocho centiáreas; linda al Norte con monte de Celestino Fernández, al Sur con el río Esva, al Este con monte arbolado de Marcelino Gutiérrez, y al Oeste con la posesión denominada La Fernandina y montes comunes; y es su valor libre ciento veinticinco pesetas; atendiendo á la situación pendiente y casi inaccesible de este fundo, y á la naturaleza pedregosa de gran parte del suelo.

Total valor de los fondos descritos, seismil trescientas pesetas,

Se advierte que para tomar parte en la subasta es preciso depositar previamente el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de ésta, y que se hallan sin suplir los títulos de propiedad de los referidos bienes.

Dado en Lluarca á dieciséis de Septiembre de 1909.—Ramón Enriquez.—Por mandado de su señoría, Licenciado, Carlos Cadavieco.

R. al núm. 3.977

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

Quirós.—Según me participa el Alcalde de barrio de Salcedo, en este concejo, en poder de D. Buenaventura Menéndez, vecino de este pueblo, se halla depositada una yegua de dueño desconocido, que se halló causando daños en las propiedades de dicho pueblo, cuyo animal tiene las señas siguientes:

Edad de 8 á 10 años, alzada 6 y media cuartas, con una marca en el anca derecha.

Lo que se hace público para que llegando á conocimiento del dueño, pa-

se á recogerla previo abono de los gastos ocasionados, dentro del plazo de 15 días á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, procediéndose en otro caso á su venta en pública subasta, conforme con lo establecido en el Reglamento de 1905.

Quirós 14 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Evaristo Lecuna. 4

ALLANDE

En poder de D. Manuel Rodríguez Santos, de esta villa, se halla depositado un caballo, que se encontró en Lantigo, causando daños

en finca particular, de las señas siguientes: edad seis años, color negro, cola y crin larga, desherrado, tiene una pequeña mancha blanca en la ranilla de la pata derecha de atrás, castrado y tiene algunos pelos blanco en la frente.

Lo que se hace público para que su dueño pase á recogerlo, en el plazo de 15 días, pagando anuncio, manutención y daños causados, pues en otro caso será subastado.

Pola de Allande, Septiembre 15 de 1909.—El Alcalde, C. Santos.

4

PROVINCIA DE OVIEDO.

MES DE AGOSTO DE 1909

Estadística del movimiento natural de la población.

Población de la capital y su termino municipal, 51.951

NACIDOS VIVOS.

1	Legítimos.	145
2	Ilegítimos.	16
3	Total.....	161
4	Nacimientos por 1.000 habitantes.	3,10

NACIDOS MUERTOS.

5	Legítimos.	11
6	Ilegítimos.	1
7	Total.....	12

DEFUNCIONES OCURRIDAS.

8	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	»
9	Tifus exantemático.	»
10	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»
11	Viruela.	»
12	Sarampión.	»
13	Escarlatina.	»
14	Coqueluche.	»
15	Difteria y crup.	1
16	Gripe.	»
17	Cólera asiático.	»
18	Cólera nostras.	»
19	Otras enfermedades epidémicas.	»
20	Tuberculosis pulmonar.	17
21	Tuberculosis de las meninges.	2
22	Otras tuberculosis.	1
23	Sífilis.	»
24	Cáncer y otros tumores malignos.	3
25	Meningitis simple.	6
26	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	5
27	Enfermedades orgánicas del corazón.	13
28	Bronquitis aguda.	6
29	Bronquitis crónica.	»
30	Pneumonía.	1
31	Otras enfermedades del aparato respiratorio.	3
32	Afecciones del estómago (menos cáncer).	»
33	Diarrea y enteritis.	7
34	Diarrea en menores de dos años.	9
35	Hernias y obstrucciones intestinales.	»
36	Cirrosis del hígado.	»
37	Nefritis y mal de Bright.	3
38	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos.	»
39	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	»
40	Septicemia puerperal, fiebre peritonitis, flebitis puerperal.	»
41	Otros accidentes puerperales.	»
42	Debilidad congénita y vicios de conformación.	3
43	Debilidad senil.	3
44	Suicidios.	»
45	Muertes violentas.	1
46	Otras enfermedades.	11
47	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	7
48	Total.....	102
49	Defunciones por 1.000 habitantes.	1,77

Oviedo 20 de Septiembre de 1909.—El Jefe de los Trabajos Estadísticos, At-

tonso Victorero.

R. al núm. 3.969

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial